

**MENSAJES A TRASLADAR DELEGACIÓN CUBANA BRIEFING SOBRE PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014-2015 Y EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2012-2013. SEGUNDA SESIÓN REANUDADA V COMISION 67º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

- Agradecemos a la Sra. María Eugenia Casar, Contralora, la detallada presentación sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, así como la ejecución del Presupuesto aprobado para el bienio 2012-2013. Al respecto endosamos la intervención formulada por el distinguido Representante Permanente de Fiji, en nombre del Grupo de los 77 y China.
- Resaltamos la importancia que este tema tiene para la Organización, su repercusión directa en la ejecución de los mandatos aprobados por los Estados Miembros y en sentido general para un funcionamiento eficaz de acuerdo lo mandado por la membresía.
- A pesar de que la vigencia de la resolución 41/213, se ha ratificado por años, es de todos conocido que se han producido serías desviaciones en su aplicación en anteriores ejercicios presupuestarios, en particular durante el corriente bienio. Es sumamente preocupante que la Asamblea General, de esta manera, vaya contra sus propios actos y ponga en juego la validez de este importante instrumento jurídico.
- Reiteramos el imperativo de que, al presentar medidas de eficiencia a los Estados Miembros, se brinde un tratamiento justo y equitativo a todas las secciones del presupuesto, en especial al pilar del desarrollo. Nos preocupa el eventual desbalance durante la preparación de la propuesta de presupuesto, que puedan recibir los mandatos, actividades y resultados relativos a este pilar y a otros de vital interés para los países en vías de desarrollo.
- Agradeceríamos que durante la preparación de la propuesta de presupuesto se exponga a los Estados Miembros información detallada sobre la afectación en los mandatos y en los resultados previstos inicialmente en los programas y subprogramas. Ello contribuiría a una mayor participación de los Estados Miembros en el proceso presupuestario y a la toma de decisiones certeras y consensuadas, en un ambiente de transparencia.
- Consideramos que conceptos como “hacer economías y hacer más con menos”, no pueden interpretarse fríamente. No puede hablarse de eficacia plena, si antes no se habla de un estricto cumplimiento de los mandatos y de obtención de los resultados previstos.
- El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas presenta un desbalance estructural en su formulación. Las actividades dedicadas a los asuntos de paz y seguridad, en particular las Misiones Políticas especiales consumen alrededor de un 22% del mismo, representando una fuerte presión al presupuesto regular. Ratificamos nuestro criterio de que dichas misiones, por su naturaleza, mandato y modo de aprobación, deben financiarse aplicando la escala de las operaciones para el mantenimiento de la paz.
- Reafirmamos la posición del G-77 en cuanto a que las consecuencias financieras de los mandatos resultantes de las estimaciones revisadas de Río + 20, y de las decisiones del Consejo de Derechos Humanos deben estar debidamente recogidos en la propuesta de presupuesto. No hacerlo iría en contra del procedimiento y las prácticas establecidas en materia presupuestaria.

- Reiteramos nuestro agradecimiento por la presentación sobre este importante tema, al cual prestaremos especial atención durante las <sup>↑</sup> de diciembre próximo.

negociaciones.